



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2102/18

Res. 2008/18

ACTA N° 158, de fecha 24 de julio de 2018.

VISTO: La Resolución N° 881/18 de fecha 24/04/18 (Acta N° 145) por la cual se autoriza la creación de los Departamentos Académicos de Aeronáutica y Marítimo en la órbita del Consejo de Educación Técnico-Profesional y se aprueban las competencias que a cada uno correspondan;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente designar a quienes cumplirán la encargatura de los citados Departamentos, hasta la provisión de los mismos por Llamado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Designar para desempeñarse como Encargado del Departamento Académico de Aeronáutica, al Ing. Tec. Venancio Gustavo BRUNO BORBA (C.I. 2.505.809-2), con la carga horaria que actualmente posee en este Desconcentrado, hasta la provisión de las funciones por Llamado y/o hasta el 28/02/19.
- 2) Designar para desempeñarse como Encargado del Departamento Académico Marítimo, al Mtro. Téc. Néstor Homero HERRERA MATA (C.I. 1.123.249-2), con las horas que actualmente posee en la Institución, hasta la provisión de las funciones por Llamado y/o hasta el 28/02/19.
- 3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web y siga al Departamento de Administración Documental para notificar a los

interesados y comunicar al Programa de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos). Hecho, archívese.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



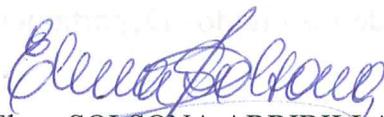
Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO-BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/cb

